





De acuerdo con la memoria presentada por el Subdirector del CTU, con la conformidad la Vicerrectora de Tecnología, aprobación de gasto firmada por el Rector, el informe de conformidad de la Secretaría de Estado de Administración Digital del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, de fecha 20.10.2023 y vista la necesidad de contratar el:

AM 8/2024: SERVICIO DE ACCESO A BASE DE DATOS Y ASESORÍA EN CONOCIMIENTOS TECNOLÓGICOS Y ESTRATÉGICOS PARA LA UNED en el Marco del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

| Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU | |
|--|---|
| Acrónimo e-ADMIN: | Computación de Alto Rendimiento |
| Línea 4: | Plataformas de servicios digitales |
| Componente C21.I5: | Mejora de infraestructuras y el equipamiento, las tecnologías, la docencia y la evaluación digitales universitarios |

Este Rectorado, ha resuelto:

PRIMERO: Autorizar su tramitación e iniciar con este acto el expediente de contratación correspondiente.

SEGUNDO: Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación. Debe efectuarse ésta como el propio pliego de cláusulas administrativas indica, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, conforme señalan los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

EL RECTOR, PD (resolución 17.1.2024, BOE 9.2.2024) EL GERENTE,

